

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE
ENSEÑANZA SECUNDARIA, TÉCNICOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS — 2007/08**

RECLAMACIONES ESTIMADAS

GEOGRAFÍA E HISTORIA (005)

•• FRANCO FERNANDEZ, MARIA - 9.030.357

Apartado 1.4.2) Se rectifica la puntuación otorgándole 0,5500 puntos.

MATEMÁTICAS (006)

•• GUERRA BLANCO, ROSA M. - 76.817.69

Apartado 2.1.1) Se rectifica la puntuación otorgándole 0,600 puntos.

PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA (018)

•• RUA AGUIAR SANDRA - 44.467.001

Apartado 1.4.2) Se rectifica la puntuación otorgándole 1,000 punto.

CSI-CSIF CASTILLA LA MANCHA

RECLAMACIONES ESTIMADAS PARCIALMENTE

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (008)

•• CASTILLO DE LA TORRE, AURELIO - 3.071.454

Apartado 1.2.6) En la certificación aportada no consta que imparta docencia en la ESO en un porcentaje igual o superior al 50%.

Apartado 1.4.1) Por este apartado solo se valoran cursos relacionados con la especialidad, la organización escolar o las nuevas tecnologías. Quedan excluidos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo, etc.

Apartado 2.1.1. y 2.1.2) No aporta la documentación requerida en la Orden de convocatoria.

Apartado 2.2.1) El cargo de Director se le ha valorado desde el 1-9-82, fecha en que es nombrado funcionario de carrera.

Apartado 2.2.4) Se rectifica la puntuación otorgándole 1,080 puntos que corresponden a 2 años y 2 meses como Jefe de Departamento (desde 1-7-06 a 31-8-08).

Los cursos en los que no consta fecha de toma de posesión y/o cese no se han tenido en cuenta. No obstante, la puntuación total del apartado 2.2) no puede ser superior a 10 puntos.

•• ORTEGA BURGOS, M. ANGELES - 3.069.957

Apartado 1.2.6) En la certificación aportada con la solicitud no consta que imparta docencia en la ESO en un porcentaje igual o superior al 50%.

Apartado 1.4.1) Por este apartado solo se valoran cursos relacionados con la especialidad, la organización escolar o las nuevas tecnologías. Quedan excluidos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo, etc.

Apartado 2.2.4) Se rectifica la puntuación otorgándole 2,860 puntos, que corresponden a 5 años y 9 meses como Jefe de Departamento.

El curso 1999/00 no se ha tenido en cuenta por no haber presentado documento de cese.

FRANCÉS (010)

•• MATEO DÍAZ, M. SONIA 45.423.740

Apartado 1.2.6.) No alcanzar la función docente o la atención directa al alumnado de la ESO, el 50% del horario lectivo.

Apartado 1.4.1) Se rectifica la puntuación otorgándole 4,000 puntos.

INGLÉS (011)

•• BARRIO LORES, SARA 3.098.541

Apartado 1.4.1) Se rectifica la puntuación otorgándole 4,000 puntos.

Apartado 2.2.4) La Jefatura de Departamento correspondiente al curso 2001/02 se ha valorado hasta el 30-6-02, ya que desde 1-7-02 se le ha puntuado el cargo de Vicedirectora por el apartado 2.2.2.)

EDUCACIÓN FÍSICA (017)

•• MONTANER ALLUE, SUSANA 18.031.820

Apartado 1.2.6) Para obtener puntuación en este apartado es necesario tener destino definitivo en un Centro clasificado de especial dificultad y que sea en esta plaza y no en otra, calificada o no como tal, en la que se esté ejerciendo la función docente.

Apartado 1.4.1) Se rectifica la puntuación otorgándole 4,000 puntos.

Apartado 2.2.4) Solo se valoran los servicios prestados como funcionario de carrera. El curso 2006/07 era funcionaria en prácticas.

APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES (058)

•• GUILLÉN GUERRERO, M AMPARO 3.082.520

Apartado 1.2.6) La clasificación de centro de especial dificultad entró en vigor el 22-9-06, por tanto, el curso 2006/ 07 no puede ser valorado ya que no es un año completo.

Apartado 1.4.1) Se rectifica la puntuación otorgándole 4,000 puntos.

Apartado 2.2.4) La Jefatura de Departamento del IES “Julián Zarco” de Mota del Cuervo (curso 1994/ 95) no se ha valorado por no presentar diligencia de cese.

•• ROEL FERNÁNDEZ, NATALIA - 76.367.565

Apartado 1.4.1) Se rectifica la puntuación otorgándole 3,200 puntos.

Apartado 2.2.2) El cargo de Jefe de Estudios Adjunto en el IES “Alonso de Covarrubias” desde 1-7-2004, no se ha valorado por no haber presentando diligencia de cese.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL (110)

•• GARCIA CONCEJERO, MONICA - 51.680.977

Apartado 1.3.2) Solo se valoran titulaciones universitarias, de Primer y Segundo Ciclo. El Diploma de Estudios Avanzados no se recoge en ninguno de los apartados del baremo.

Apartado 1.4.1) Se rectifica la puntuación otorgándole 2,800 puntos.

Apartado 2.1.1) La publicación que reclama ha sido valorada en el apartado 2.1.2)

PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES (220)

•• LLORENTE GARCÍA, RAQUEL - 13.930.502

Apartado 1.4.1) Se rectifica la puntuación otorgándole 3,400 puntos.

PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)

•• PÉREZ LARRIBA, M. BEGOÑA - 37.692.994

Apartado 1.3.2) En las certificaciones académicas que presenta no se acredita la superación del Primer Ciclo de Economía ni de Administración y Dirección de Empresas, tan solo se indica que los tiene convalidado y adaptado respectivamente.

Apartado 1.4.1) Se rectifica la puntuación otorgándole 4,000 puntos.

•• VIDAL BARRAGÁN, ANA M. - 9.766.612

Apartado 1.2.5) No se le ha otorgado puntuación en este apartado ya que no lo marcó en la solicitud de participación. El escrito presentado posteriormente, no se ha tenido en cuenta por estar fuera de plazo.

Apartado 1.3.2) Se rectifica la puntuación otorgándole 3,000 puntos.

Apartado 1.3.3) No acredita estar en posesión del Ciclo Elemental de Inglés.

Apartado 2.1.1) De acuerdo con las bases de la convocatoria no cumple el requisito exigido, ya que no ha aportado certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.

RECLAMACIONES DESESTIMADAS

FILOSOFIA (001)

•• CANO SERRANO, DAVID - 836.863

Apartado 1.3.2) Para obtener puntuación por los estudios de Primer Ciclo, es necesario presentar certificación académica en la que se acredite la superación de los mismos, por tanto, al no presentar dicha certificación de la Licenciatura en Humanidades, solo se ha valorado un segundo ciclo.

Apartado 1.4.1) No se puntúan los cursos no homologados, ni las funciones de tutoría. Otros cursos se han valorado por el apartado 1.4.2)

•• REYES MANUEL, LOURDES - 78.613.912

Apartado 1.3.2) Para poder otorgar puntuación en este apartado, es necesario aportar, junto con la solicitud de participación, todos los títulos y/o certificaciones académicas de las titulaciones que se posean.

LENGUA Y LITERATURA (004)

•• RANZ YUBERO, TOSE ANTONIO - 3.090.856

Apartado 1.3.2) En la certificación académica aportada consta que accedió al Segundo Ciclo de Humanidades con la titulación de Licenciado en Filosofía y Letras. De dicha certificación no se desprende que haya cursado las asignaturas del Primer Ciclo.

CULTURA CLÁSICA (803)

•• LLORENTE PEREZ, M. ELISA - 3.064.221

Apartado 1.2.3) No se le ha otorgado puntuación ya que con la solicitud no presentó documentación justificativa de los servicios prestados como Maestra.

Apartado 1.3.1) La certificación aportada no justifica que esté en posesión del Premio Extraordinario en la Licenciatura.

Apartado 1.3.2) Para poder otorgar puntuación en este apartado, es necesario aportar, junto con la solicitud de participación, todos los títulos y/o certificaciones académicas de las titulaciones que se posean.

Apartado 2.2.4) Solo se le ha valorado la Jefatura de Departamento de los cursos en los que ha presentado toma de posesión y cese.

GEOGRAFÍA E HISTORIA (005)

- CALERO DELSO, JUAN PABLO - 3.078.889

De conformidad con la base 11.3. de la convocatoria, aquellos profesores que marquen en la solicitud “Nueva Baremación” deberán presentar nuevamente toda la documentación para que sea totalmente valorada.

- CHASCO ARANGUREN, MIGUEL - 72.136.216

Apartado 1.3.2) Para poder otorgar puntuación en este apartado, es necesario aportar, junto con la solicitud de participación, todos los títulos y/o certificaciones académicas de las titulaciones que se posean.

- GUALLAR BALLARIN, JOSE ANGEL - 18.033.370

Apartado 1.4.2) Los cursos que reclama se han valorado en el apartado 1.4.1)

- JIMÉNEZ JUÁREZ, HECTOR - 3.123.621

Apartado 1.2.6) Para obtener puntuación en este apartado es necesario tener destino definitivo en un Centro clasificado de especial dificultad y que sea en esta plaza y no en otra, calificada o no como tal, en la que se esté ejerciendo la función docente.

Apartado 1.4.2) Presenta 150 horas de formación baremables por este apartado.

- LAINA RIAÑO, SANTIAGO - 25.433.807

Apartado 1.2.6.) No alcanzar la función docente o la atención directa al alumnado de la ESO, el 50% del horario lectivo.

Apartados 2.1) No presenta certificado de la editorial donde conste la tirada y difusión de la obra.

MATEMÁTICAS (006)

- BILLO WILLANUEVA, RUBEN - 25.187.217

Apartado 1.4.1) Documentación sin compulsar o sin homologar por la Administración Educativa.

- CABREJAS CABREJAS, MIGUEL - 73.082.050

Apartado 1.4.1) Se rectifica la puntuación otorgándole 0,600 puntos. No se le ha valorado la documentación sin compulsar o sin homologar por la Administración Educativa.

Apartado 2.1.1) La baremación se ha realizado de acuerdo con, los criterios fijados por la Comisión Baremadora y los establecidos en la convocatoria.

•• CAMARA RODRÍGUEZ, M. PILAR - 8.995.922

Apartado 1.2.6) La certificación que aporta hace referencia al curso 2007/ 08, curso en que el IES de Pastrana no está clasificado como de especial dificultad.

•• HERAS TRABADA, PABLO ANTONIO DE LAS - 45.681.087

Apartado 1.3.2) Para poder otorgar puntuación en este apartado, es necesario aportar, junto con la solicitud de participación, todos los títulos y/o certificaciones académicas de las titulaciones que se posean.

Apartado 1.4.1) Por este apartado solo se valoran cursos relacionados con la especialidad, la organización escolar o las nuevas tecnologías. Quedan excluidos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo, etc.

•• LOPEZ HERRAIZ, M. ESTHER - 3.104.865

Apartado 1.2.6.) No alcanzar la función docente o la atención directa al alumnado de la ESO, el 50% del horario lectivo.

Apartado 1.3.2) Para poder otorgar puntuación en este apartado, es necesario aportar, junto con la solicitud de participación, todos los títulos y/o certificaciones académicas de las titulaciones que se posean.

•• MARTÍN NOGUERAS, MARIA - 18.049.573

Apartado 1.4.1) No se le ha valorado la documentación sin compulsar o sin homologar por la Administración Educativa.

FÍSICA Y QUÍMICA (007)

•• OLAVE ROJO, CRISTINA - 16.079.181

Apartado 1.2.6) Para obtener puntuación en este apartado es necesario tener destino definitivo en un Centro clasificado de especial dificultad y que sea en esta plaza y no en otra calificada o no como tal, en la que se esté ejerciendo la función docente.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (008)

•• CRIADO GALLEGO, ANTONIO - 28.921.158

Apartado 2.2.4) No se le ha otorgado puntuación, ya que con la solicitud no presentó documentación justificativa del cargo.

•• GONZALEZ PEREZ, FRANCISCO - 8.970.518

Apartado 1.2.6) La clasificación de centro de especial dificultad entró en vigor el 22-9-06, por tanto, no es un año completo.

Apartado 2.2.4) La Jefatura de Departamento del curso 1993/94 no se ha valorado por no presentar diligencia de cese.

No se han valorado los cursos 1997/98 y 2001/02, ya que en las certificaciones aportadas no constan las fechas de toma de posesión ni cese.

DIBUJO (009)

•• MATUTE DE NICOLAS, JAVIER - 50.974.022

Apartado 1.4.1) Adjunta solo diligencias de homologación, sin el certificado correspondiente.

INGLÉS (011)

•• ANTOLÍN RAFAEL, BEATRIZ - 71.141.248

Revisada la documentación se ha comprobado que existían errores en la baremación.

Apartado 1.4.1) Se rectifica la puntuación otorgándole a 1,500 puntos.

Apartado 1.4.1) Se rectifica la puntuación otorgándole a 1,000 puntos.

•• HERMOSILLA MIGUEL, ELISA - 71.135.894

Apartado 2.2.4) El cargo de Jefe de División de la E.S.P.A.D. no viene recogido en Orden de Convocatoria.

MÚSICA (016)

•• ALEXANDRE MICHEO, MARTA - 44.623.643

Apartado 1.4.1) La baremación se ha realizado de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión Baremadora y los establecidos en la convocatoria.

Apartado 2.2.2) El cargo de Secretaria del IES "D. Juan Manuel" en el curso 2004/05, no se ha valorado por no haber presentado con la solicitud documento de cese.

•• DUQUE COLMENERO, ISABEL - 3.113.313

Apartado 1.4.1) La baremación se ha realizado de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión Baremadora y los establecidos en la convocatoria.

•• LOPEZ DE ARMENTIA VEA, LAURA - 72.971.696

Apartado 1.4.1) La baremación se ha realizado de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión Baremadora y los establecidos en la convocatoria.

•• MARIN MILLAN, LAURA - 17.741.345

Apartado 1.4.1) La baremación se ha realizado de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión Baremadora y los establecidos en la convocatoria.

EDUCACIÓN FÍSICA (017)

•• BEN ALVAREZ, JOSE MANUEL - 36.106143

Apartado 1.3.3) No se ha valorado el Certificado de Aptitud en Inglés, ya que en la certificación aportada solo consta que tiene superado el Ciclo Elemental.

Apartado 1.4.1) Adjunta solo diligencias de homologación, sin el certificado correspondiente.

Por este apartado solo se valoran cursos relacionados con la especialidad, la organización escolar o las nuevas tecnologías. Quedan excluidos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo, etc.

Apartado 2.1.1) Los méritos presentados se han valorado según los criterios fijados por la Comisión de Baremación.

•• MARTINEZ ALONSO, PALOMA - 9.439121

Apartado 1.2.6) Para obtener puntuación en este apartado es necesario tener destino definitivo en un Centro clasificado de especial dificultad y que sea en esta plaza y no en otra, calificada o no como tal, en la que se esté ejerciendo la función docente.

•• MORENO NICOLÁS, RUBÉN -72.880.699

Apartado 1.4.1) Adjunta solo diligencias de homologación, sin el certificado correspondiente.

El cargo de Jefe de Residencia Escolar no se ha valorado, ya que su nombramiento es posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Apartado 2.2.4) Solo se valoran los servicios prestados como funcionario de carrera. El curso 2006/ 07 era funcionario en prácticas.

PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA (018)

•• ALARIO GAVILAN, MARIA - 3.128.813

Apartados 1.4.1) y 1.4.2) Algunos de los cursos que reclama no se puntúan: CAP, Tutorías, etc.

•• SOLANAS JIMENEZ, M. GEMA - 3.107.181

Apartado 1.2.1) Se le han valorado los servicios prestados como funcionaria de carrera desde el 1-9-2005 al 31-8-2008, por tanto, la puntuación es correcta.

Apartado 1.2.4) No se le ha otorgado puntuación en dicho apartado, ya que en su solicitud marcó que se le aplicara el baremo por el apartado 1.2.5)

Apartado 1.3.2) Con la solicitud no presentó documentación justificativa de las titulaciones que reclama.

Apartados 1.4.1) y 1.4.2) Puesto que no participé en el concurso de traslados convocado por Resolución de 26-10-2006 (Concurso 2006/07), se le han baremado las actividades de formación presentadas con la solicitud.

•• VARELA PASTRANA, NOA - 33.343.435

Apartado 1.4.1) No se puntúan los cursos no homologados, ni las funciones, de tutoría. Otros cursos se han valorado por el apartado 1.4.2)

TECNOLOGÍA (019)

•• BLÁZQUEZ SÁNCHEZ-GABRIEL, JOSE ELIAS - 3.821.794

Apartado 1.2.6) Para obtener puntuación en este apartado es necesario tener destino definitivo en un Centro clasificado de especial dificultad y que sea en esta plaza y no en otra, calificada o no como tal, en la que se esté ejerciendo la función docente.

•• CASANOVA MARTINEZ, JOSE MANUEL - 47.057.700

Apartado 1.2.4) El supuesto al que hace referencia en su reclamación solo es aplicable a los funcionarios que han perdido su destino definitivo por diversas causas.

Apartado 1.2.6) Para obtener puntuación en este apartado es necesario tener destino definitivo en un Centro clasificado de especial dificultad y que sea en esta plaza y no en otra, calificada o no como tal, en la que se esté ejerciendo la función docente.

Apartado 1.4.1) Por este apartado se bareman exclusivamente cursos de la especialidad, organización escolar o nuevas tecnologías. No puntúan, por tanto, ni seminarios sobre nuevas tecnologías, ni cursos sobre tutoría.

•• LAYNA DEL OLMO, JUAN CARLOS - 3.086.180

Apartado 1.2.6) La clasificación de centro de especial dificultad entró en vigor el 22-9-06, por tanto, el curso 2006/07 no puede ser valorado ya que no es un año completo.

Apartado 2.2.2) El cargo de Secretario del IES "José Luis Sampedro" de Guadalajara, desde 1-7-96, no se ha valorado por no presentar documento de cese.

•• LOPEZ BALLESTEROS, CESAR - 47.050.654

Apartado 1.4.1) Por este apartado se bareman exclusivamente cursos de la especialidad, organización escolar o nuevas tecnologías. No puntúan, por tanto, ni seminarios sobre nuevas tecnologías, ni cursos sobre intervención psicopedagógica, metodología general, aprender a jugar o educar la voz.

•• MON GARCIA, MARTA - 3.121.466

Apartado 1.2.6) Para obtener puntuación en este apartado es necesario tener destino definitivo en un Centro clasificado de especial dificultad y que sea en esta plaza y no en otra, calificada o no como tal, en la que se esté ejerciendo la función docente.

Apartado 1.4.1) Por este apartado se bareman exclusivamente cursos de la especialidad, organización escolar o nuevas tecnologías. No puntúan, por tanto, cursos sobre la escuela inclusiva, legislación didáctica general, mediación, etc., ni seminarios, grupos de trabajo y jornadas.

•• PARDO MILLA, LETICIA AMADORA - 47.074.611

Apartado 1.4.1) Por este apartado se bareman exclusivamente cursos de la especialidad, organización escolar o nuevas tecnologías. No puntúan, por tanto, cursos sobre resolución de conflictos, legislación o prevención de la violencia en los Centros.

•• PLASENCIA RAMOS, JESUS MANUEL - 4.167.742

Apartado 1.4.1) Por este apartado se bareman exclusivamente cursos de la especialidad, organización escolar o nuevas tecnologías. No puntúan, por tanto, cursos sobre valores, temas transversales o comunicarse mejor.

APOYO AL ÁREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES (058)

•• CASTILLO NAVARRO, VICTORIA - 24.162.538

Apartado 1.4.1) No se puntúan los cursos no homologados, los proyectos de innovación, ni las funciones de tutoría. Otros cursos se han valorado por el apartado 1.4.2)

Apartado 2.2.4) No se le ha valorado la Jefatura de Departamento correspondiente a los cursos 1993/94, 1999/2000, 2000/01, 2001/02, 2003/04 y 2004/05, ya que en la certificación aportada no constan las fechas de toma de posesión ni cese.

- PEÑA ANDRES, FRANCISCO JAVIER 2.620A23

Apartado 1.3.2) Al no presentar certificación académica de la titulación que reclama, solo se ha valorado un segundo ciclo.

- PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO - 3.108.173

Apartado 1.2.6) La certificación que aporta hace referencia al curso 2007/ 08, curso en que el IES de Pastrana no esté clasificado como de especial dificultad.

APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGÍA (059)

- GARRIDO COLINO, TOMÁS – 70.038.767

Apartado 1.2.6.) No alcanzar la función docente o la atención directa al alumnado de la ESO, el 50% del horario lectivo.

- LORENZO FERNANDEZ, ELIZABETH - 10.192.832

Apartado 1.2.6) Para obtener puntuación en este apartado es necesario tener destino definitivo en un Centro clasificado de especial dificultad y que sea en esta plaza y no en otra, calificada o no como tal, en la que se esté ejerciendo la función docente.

- LOZANO DUCE, M. BELEN - 3.088.911

Apartado 1.2.6) La certificación aportada con la solicitud se refiere el curso 2006/ 07 y como la clasificación de especial dificultad entró en vigor el 22-9-06, no puede ser valorado ya que no es año completo.

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (101)

- ALONSO ROMO, M. LOURDES - 7.955.577

Apartado 1.3.2) La licenciatura que reclama no ha sido valorada ya que, de conformidad con el Anexo 1 A) de la convocatoria, en el caso de funcionarios pertenecientes a Cuerpos Docentes del Grupo A, no será valorable en ningún caso el primer título de Licenciado que se posea.

Apartado 1.4.1) La baremación se ha realizado de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión Baremadora y los establecidos en la convocatoria.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (105)

- ABARCA TORRALBA, SONIA - 4.597.109

Apartado 1.2.6) En la certificación aportada no consta que imparta docencia en la ESO en un porcentaje igual o superior al 50%.

Apartado 1.4.1) No se le han valorado dos cursos de 110 horas por no figurar la diligencia de homologación.

Apartado 2.2.4) El cargo de Coordinador de especialidad no se ha valorado ya que no ha presentado documento de cese.

•• CABRERIZO SANZ, M. ANGELES - 17.159.542

Apartado 1.4.1) La baremación se ha realizado de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión Baremadora y los establecidos en la convocatoria.

Apartado 2.2.4) En la solicitud de participación señala estar conforme con la puntuación de la convocatoria anterior en la que no llevaba puntuación por este apartado. Las certificaciones aportadas correspondientes al cargo de Jefe de Departamento, se refieren a cursos anteriores y, por tanto, no pueden ser valoradas.

•• MIRANDA ORTEGA, MIGUEL - 7.555.148

Apartado 2.1.2.) Los méritos reclamados han sido valorados en el apartado 2.1.1)

INFORMÁTICA (107)

•• BENITO ANDUJAR, JOSE LUIS 6,240.378)

Apartado 1.4.1.) Los cursos reclamados corresponden al apartado 1.4.2)

•• LOPEZ JIMÉNEZ, EVA CONCEPCIÓN - 2.912.946

Apartado 1.4.1) La baremación se ha realizado de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión Baremadora y los establecidos en la convocatoria.

Guadalajara, 18 de febrero de 2008.

CSI-CSIF CASTILLA LA MANCHA